

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 03 AGO. 2015

DECRETO N° 2237 .-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por el docente de la Escuela F-698, Don Luis Hernández Toro; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: JEMIMA AREVALO SAMHUEZA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Luis Cousiño Squella F-698
RUN	
FUNCION	: Docente de Educación Diferencial
JORNADA	: 14 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 13 de julio de 2015
HASTA	: 11 de agosto de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Luis Hernández Toro
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 678

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.-

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/abr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.